



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

001149

Resolución N° 186 /2.025 I.

000. 682

VISTO:

- 5 FEB 2025

El llamado a Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 448.080.; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de enero de 2025, en su parte pertinente, consta cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL
ID N° 448.080.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día treinta de enero del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL - ID N° 448.080, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 547/2024 de fecha 29 de mayo de 2024 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 34/2025) por Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) de fecha 16 de enero de 2025 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Hacienda;
- Constancia de Plurianualidad del año 2025, emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria del Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 16/2024 UOC N°1 de fecha 13 de septiembre de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 4833 emitido el 23 de julio de 2024;
- Resolución JM/N° 4850/2024 de fecha 14 de agosto de 2024, por el cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional;

Dr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Chaves
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL
ID N° 448080.





Cont. Resolución N° 186 /2.025 I.

- 5 FEB 2025

- Resolución N° 1918/2024 I de fecha 30 de agosto de 2024, por el cual la Intendencia Municipal resuelve en su Art. 1° llamar a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” – PLURIANUAL – ID N° 448080;
- Informe Técnico de fecha 11 de setiembre de 2024 por la cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4401/2023 y Resolución DNCP N° 453/2024;
- En fecha 18 de setiembre de 2024 el llamado con ID 448080 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 05 de noviembre de 2024 fue publicada la Adenda N° 1.

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:
Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, con RUC N° 80002760-4 el monto total de Gs. 7.023.923.100 (guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro contra incendio	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	751.167.000	751.167.000
2	84131501-002	Seguro contra incendio	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	1.830.397.500	1.830.397.500
3	84131503-001	Seguro de vehículos	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	2.806.650.000	2.806.650.000
4	84131501-003	Seguro de cristales	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	170.410.500	170.410.500
5	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	185.301.000	185.301.000
6	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	356.562.000	356.562.000
7	84131512-001	Seguro para equipos informáticos	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	211.248.000	211.248.000
8	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	5.219.100	5.219.100
9	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	644.328.000	644.328.000
10	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	1	62.640.000	62.640.000
TOTAL						7.023.923.100	

Dirección de Servicios Administrativos
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Dir. Fernando Charco
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” – PLURIANUAL
ID N° 448080.





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 186 /2.025 I.

- 5 FEB 2025

001147

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 939, de fecha 3 de febrero de 2025, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para la presente recomendación de adjudicación a favor del oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L, en el marco de la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – PLURIANUAL ID N° 445.776, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 54° y 55° de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal de Asunción, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y la Ley 7231/2024 "Que Modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.

Aleg. Rosa Georgina Rivera Páez
Jefe de Contrataciones
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

- Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL" - ID N° 448.080, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80002760-4, por el monto total de Gs. 7.023.923.100. (Guaraníes siete mil veintitrés millones novecientos veintitrés mil cien) IVA incluido, de acuerdo al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.
- Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
- Art. 3°. **REMITIR**, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio, homologación.
- Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General



OSCAR RODRÍGUEZ QUINONEZ
Intendente Municipal